

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MURO

#### 209838 *Aprobación definitiva exp. 6-2021 modif. crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 6/2021 de transferencias de crédito en el Presupuesto de la Corporación, en sesión plenaria ordinaria de 29 de abril de 2021, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben las aplicaciones presupuestarias afectadas:

#### A) AUMENTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
1300.15000	PRODUCTIVIDAD	24.711,48	85.053,67	109.765,15

#### B) DISMINUCIÓN DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación anterior	Bajas
1300.12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	292.245,30	21.647,80
1300.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	168.561,82	10.965,60
1300.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	177.966,88	3.787,64
1730.12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	32.471,70	21.647,80
1730.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.156,88	11.416,16
1730.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.846,45	13.897,63
1730.121031	INDEM. RESIDENCIA	2.536,56	1.691,04
TOTALES . . .		712.785,59	85.053,6

La cantidad global de Productividad aprobada al presupuesto 2021 es de 51.067,53 €, cuantía que se incrementa hasta 136.121,20 €. Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Muro, 28 de mayo de 2021

**El alcalde**  
Antoni Serra Sastre

